

PRACTICUM GUÍA DOCENTE

CURSO 2024-2025

ESCUELA DE ENFERMERÍA HUESCA

30 DE OCTUBRE 2024

Contenido

1. INFORMACIÓN BÁSICA	3
1.1. Objetivos de la asignatura	3
1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación	3
1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura	3
2. EVALUACIÓN	5
2.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba	5
2.2. Fechas clave	8
3. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, PROGRAMA Y RECURSOS	8
3.1. Presentación metodológica general	8
3.2. Actividades de aprendizaje	9
3.3 Programa	9
3.4 Planificación de las actividades de aprendizaje	9
3.5 Bibliografía	9
4. NORMATIVA DE PRÁCTICAS	10
5. NORMATIVA INTERNA	12

INFORMACIÓN DEL PLAN DOCENTE

Año académico: 2024-2025

Asignatura: 25443 - Prácticum

Centro académico: Escuela de Enfermería de Huesca

Titulación: Grado en enfermería

Créditos: 34 ECTS

Curso: 4º de Grado

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Formación obligatoria de Grado

Módulo: Materia Básica de Grado

PROFESORADO

UBICACIÓN

ANA CASBAS BIARGE	acasbas@unizar.es	974-247010 EXT. 724505
Mª ESTHER LANUZA USIETO	elanuza@unizar.es	974-247010 EXT. 724456
ORDUNA ONCO, ÁNGEL	aorduna@unizar.es	974-247010 EXT. 724507
MARTA POLO MARTÍNEZ	mpolo@unizar.es	974-247010 EXT. 724505
ISABEL SANCLEMENTE	isanclementev@unizar.es	974-247010 EXT. 724506
CONCEPCIÓN RUBIO SORIANO	crubios@unizar.es	974-247010 EXT. 724415
MARÍA SARASA HERNÁNDEZ	msarasah@unizar.es	974-247010 EXT. 724508
LORETO GARCÍA MOYANO	lmgarciamoy@unizar.es	974-247010 EXT. 724456
CARMEN TOSAT MANCHO	ctosat@unizar.es	974-247010 EXT. 724509

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Que el alumnado demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.
- Consolidar la práctica reflexiva con tres componentes: conocimiento en la acción, reflexión en la acción y reflexión sobre la reflexión en la acción.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Prácticum del Grado en Enfermería constituye una materia establecida por Orden Ministerial, Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio (BOE 19 de julio de 2008).

Es una materia/asignatura obligatoria de 34 ECTS a cursar en el cuarto curso de la carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el alumnado, **además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.**

La evolución del Prácticum en el Grado en Enfermería, teniendo en cuenta que la profesión enfermera es una profesión regulada, está condicionada por directivas europeas y legislación nacional de obligado cumplimiento.

Para información mucho más detallada consultar el **Manual de Prácticas Curriculares Externas** en el siguiente enlace: <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

- Accidentes biológicos, accidente físico, accidente “in itinere”: El 26 de junio de 2015 se firma el acuerdo de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y la Universidad de Zaragoza, para efectuar la mayor protección y la mejor atención posible a los estudiantes que hayan sufrido una exposición a material biológico como consecuencia de su actividad durante el periodo de prácticas, y se publica el protocolo de actuación con las especificaciones a llevar a cabo ante estas situaciones:
[https://fcs.unizar.es/sites/fcs/files/archivos/anexos_protocolo_accidentes_biologicos_estudiantes\(2\).pdf](https://fcs.unizar.es/sites/fcs/files/archivos/anexos_protocolo_accidentes_biologicos_estudiantes(2).pdf)
- El B.O.E nº 31 de 6 de febrero de 2017 publica la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se explicita el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a **asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente** por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

- Todos los estudiantes para poder realizar sus prácticas habrán de haber firmado previamente el **anexo de confidencialidad** incorporado a la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero. Este anexo se renovará en el primer modular de cada curso y será custodiado en su expediente académico.
- Todos los estudiantes, para poder realizar sus prácticas, habrán de haber firmado el consentimiento para que la Universidad solicite al Ministerio de Justicia el **certificado de no inclusión en el registro de delincuentes sexuales**.
- Comunicar el Número de Afiliación a la Seguridad Social (NUSS). El NUSS es OBLIGATORIO en las asignaturas de prácticas académicas externas. Más información: <https://academico.unizar.es/grado-y-master/matricula/practicas-academicas-externas-nuss>
- Los pacientes tienen derecho a saber que hay alumnos en formación presentes en su proceso asistencial. Todos los estudiantes deberán acudir a sus prácticas perfectamente identificados con la acreditación correspondiente. La dirección del Centro Sanitario (y no la universidad, escuela o centro formativo de origen) les facilitará una tarjeta identificativa que se colocará en lugar visible del uniforme conteniendo los datos personales, fotografía y referencia expresa a ser alumno de Grado en Enfermería en Prácticas (P) a fin de facilitar su reconocimiento por los usuarios y profesionales del centro. Concluido el periodo de prácticas en el centro, será obligatorio devolver la tarjeta identificativa a secretaría de la Escuela.
- Otros:
 - El alumnado debe ir correctamente uniformado en función de la Unidad en la que realice las prácticas: pijama, bata y calzado de color blanco y de uso exclusivo para el centro clínico.
 - Imagen personal adecuada al contexto profesional donde se desarrolle la práctica.
 - Cumplimiento de todas las normas de higiene y asepsia establecidas por la institución para prevenir la infección y proteger a las personas.
 - Las actividades docentes propuestas en esta materia son obligatorias.
 - Respeto, confidencialidad, tolerancia y trato digno hacia los pacientes, la familia, los profesionales que colaboran en su formación y sus propios compañeros.
 - Actitud proactiva demostrando que están desarrollando habilidades de aprendizaje autónomo.
 - HABER SUPERADO Estancias Clínicas I y II.

2. EVALUACIÓN

2.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La evaluación del Prácticum está inmersa en un proceso de EVALUACIÓN CONTINÚA realizada mediante la observación diaria de la actividad enfermera realizada por el estudiante bajo supervisión.

La evaluación del Prácticum es el resultado final del rendimiento continuo del alumno que integra conocimientos, actitudes y aptitudes, y que se adquieren durante los 34 créditos E.C.T.S. de permanencia en distintas Unidades Clínicas, y la realización de una Memoria final del Prácticum.

El aprendizaje y evaluación de los estudiantes será compartido por la Supervisora de la Unidad o Coordinadora del Centro de Salud y los profesionales de enfermería, junto con el Tutor/a Académico.

Para aprobar el Prácticum será necesario haber alcanzado las competencias contenidas en el programa del mismo y realizado el total de los créditos establecidos en el Curso. Para superar el Prácticum es necesario, superar y aprobar todos los módulos.

Para poder realizar el Prácticum se deberán adquirir las competencias incluidas en las Prácticas de Laboratorio de las diferentes asignaturas.

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación en cada uno de los servicios en los que se realizan las prácticas asistenciales:

1. Evaluación tutorial.
2. Memoria del Prácticum.

1. Evaluación tutorial: individualizada por estudiante

- a) Descripción. Se evaluará si se han alcanzado las competencias en las distintas actividades de cuidados básicos y especializados establecidas. En esta actividad se incluye la evaluación del manejo de los protocolos establecidos en las diferentes unidades, tanto de los de colaboración como de los planes de cuidados estandarizados y la autonomía en la individualización de los cuidados de Enfermería.
- b) Niveles de exigencia. Se deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 para mediar para la puntuación final de esta asignatura.
- c) Criterios
 - Realización correcta de los procedimientos.
 - Respecto al manejo de los protocolos establecidos en las diferentes unidades, tanto de los de colaboración como de los planes de cuidados estandarizados y la autonomía en la individualización de los cuidados de Enfermería se evaluará la selección del protocolo adecuado, la aplicación correcta, el registro y su seguimiento y/o evaluación.

d) Ponderación sobre la calificación final.

- El alumnado realiza las prácticas asistenciales de esta asignatura en tres servicios, realizando la evaluación en cada uno de ellos. La máxima calificación por servicio es de 10 puntos, y para obtener la calificación final, se realiza la media de los tres servicios. Para hacer la media es necesario alcanzar al menos 5 puntos sobre 10 por cada servicio de prácticas. Si no es así, se considerará SUSPENSO.
- La nota media obtenida en las prácticas de los tres servicios representa el 80% de la nota del modular, y el otro 20% corresponde a la memoria del Prácticum.
- Se deberán aprobar ambas partes por separado (prácticas y memoria) con un 5 sobre 10, para aprobar la asignatura.

2. Memoria del Prácticum

La memoria final de Prácticum que se presentará al Profesor/a Tutor/a del último Servicio o Unidad, podrá englobar los tres modulares prácticos o presentar una memoria por cada uno de ellos.

Dicha memoria se presentará el 9 de mayo para la primera convocatoria, o el de 8 de julio para la segunda convocatoria (en función del período de recuperación), como tarea en la plataforma Moodle- ADDUnizar. Tendrá como máximo 6 páginas y estará realizada en Verdana 11 o Times 12, con 1,5 de interlineado. En la portada se pondrá un encabezado en la parte superior derecha, con el nombre y apellidos del alumno; y el título de la memoria a continuación, en el centro.

Otros aspectos:

- El/la estudiante podrá acumular hasta un máximo de un 20% de faltas de asistencia debidamente justificadas y documentadas (problema de salud, laboral o familiar) que deberán ser recuperadas. Solo se consideran ausencias justificadas: enfermedad del estudiante o familiar de primer o segundo grado; muerte de un familiar de primer, segundo o tercer grado; accidente; requerimientos judiciales; o participación oficial en eventos deportivos cuando el estudiante se encuentre incluido en el programa de deportistas de alto rendimiento. Por lo tanto, los viajes de ocio NO SON AUSENCIAS JUSTIFICADAS. Los estudiantes deberán abstenerse de programar viajes anticipadamente en fechas que impliquen ausencias de las prácticas.
- En el caso de que el número de faltas supere el 20% (en cada servicio), las prácticas se valorarán como NO SUPERADAS.
- Si, excepcionalmente, el estudiante se ausenta unas horas, con la previa autorización del tutor/a, estas se sumarán de manera acumulativa y se recuperarán. Cuando dicha suma suponga más de la mitad de las horas de la jornada a recuperar, se recuperará jornada completa. Se cuenta un día de falta a partir de la superación de la mitad de la fracción de la jornada, es decir 3,5 horas.
- Los estudiantes que en el desempeño de sus responsabilidades de representación falten a prácticas por estas causas debidamente justificadas no deberán recuperarlas, y su evaluación se realizará exclusivamente en base a las competencias adquiridas.

- Es también responsabilidad del estudiante comunicar al tutor responsable y/o a la Supervisora de la Unidad/Servicio o Coordinadora del Centro de salud, si es posible anticipadamente, cualquier suceso que le impida asistir a las prácticas en el horario establecido.
- Los retrasos reiterados (más de 3) en el horario de firmas supondrán sumar 1 día de faltas de asistencia
- Se considerará falta muy grave
 - La falsificación de firma (tanto para el que la falsifica como para el ausente) (Artículo 11.g de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria <https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/25/pdfs/BOE-A-2022-2978.pdf>)
 - Abandono del centro sanitario en el que se realizan las prácticas clínicas sin aviso previo al Tutor/a Académico/a y tras ello al responsable de la unidad, una vez firmada la asistencia al mismo. (Artículo 12.d de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria <https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/25/pdfs/BOE-A-2022-2978.pdf>).

La comisión de estas faltas llevará aparejada la aplicación de sanción según lo establecido en el Artículo 14 de la mencionada ley de convivencia universitaria.

IMPORTANTE PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE OTROS AÑOS:

- -Si coincidieran actividades, talleres o seminarios de asignaturas de otros cursos con el periodo de Estancias, el alumno podrá acudir a esas actividades cambiando el turno de las prácticas con alguno de sus compañeros. Dicho cambio, como todos, estará firmado por su profesora responsable del modular. Se informará también a la supervisora para que conozca el motivo de la ausencia.
- Si no fuera posible el cambio de turno, el estudiante que necesite acudir a esas actividades informará con detalle de la misma (tipo, contenido, horario, fecha...) a la profesora o profesor tutor de sus prácticas, a la supervisora del servicio, y al profesor que esté de guardia ese día.
- Como las actividades, talleres o seminarios se conocen al inicio de cada asignatura, estos cambios o informaciones deberán comunicarse en la primera reunión del modular.
- ESTAS AUSENCIAS DE LAS PRÁCTICAS SE CONTABILIZARÁN PUES DEBEN RECUPERARSE
- Si coincidieran exámenes oficiales de esas asignaturas pendientes de otros cursos con el periodo de estancias, el estudiante no tendrá que acudir a prácticas el día del examen. De ello deberá informar tanto a su tutor de prácticas, como a la supervisora del servicio, como al profesor de guardia ese día.
- ESTAS AUSENCIAS NO SE CONTABILIZARÁN, PUES NO HAY QUE RECUPERARLAS

FECHAS CLAVE:

- A partir del 20 de mayo, se recuperarán el máximo de faltas de asistencia permitido en el Curso, que es de 21 días. En principio, se realizarán ininterrumpidamente (excepto los días de examen) prevaleciendo la planificación realizada por los tutores académicos. Si se tiene alguna falta injustificada en el periodo de recuperación, el prácticum será calificado como SUSPENSO.
- Si coincidieran exámenes oficiales de esas asignaturas pendientes de otros cursos con el periodo de recuperación, el estudiante no tendrá que acudir a prácticas el día del examen. De ello deberá informar tanto a su tutor de prácticas, como a la supervisora del servicio, como al profesor de guardia ese día.
- ESTAS AUSENCIAS HAY QUE RECUPERARLAS, es decir no se podrán recuperar faltas los días que se tenga examen.
- Los estudiantes que no hayan alcanzado los objetivos del Prácticum, o no hayan completado el total de créditos por tener más faltas de las permitidas, antes de la finalización del Prácticum (9 de mayo) serán calificados como **SUSPENSO o NO PRESENTADO**, respectivamente, en la primera convocatoria.
- Estos alumnos (suspensos o no presentados) deberán realizar las prácticas en segunda convocatoria, del 21 de mayo al 8 de julio.
- Los estudiantes que no hayan alcanzado los objetivos del Prácticum, o no puedan completar el total de créditos en esta 2ª convocatoria quedarán con la calificación de **SUSPENSO o NO PRESENTADOS**, y deberán matricularse y cursar la asignatura en el siguiente curso académico.
- La Dirección del centro podrá establecer medidas transitorias diferentes de las anteriores cuando la excepcionalidad de la situación así lo requiera.

3. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, PROGRAMA Y RECURSOS

3.1. Presentación metodológica general

PERIODO DE IMPARTICIÓN	NOVIEMBRE-MAYO
REQUISITOS PREVIOS	HABER SUPERADO LAS ASIGNATURAS DE ESTANCIAS CLÍNICAS I Y II
CRÉDITOS	34 ECTS - 1020 HORAS
METODOLOGÍA DOCENTE	PRÁCTICA CLÍNICA
DISTRIBUCIÓN	ANUAL
MODALIDAD	ROTATORIO

3.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprender las siguientes actividades:

Realización de estancias en los siguientes servicios sanitarios:

- UNIDADES MÉDICAS DE HOSPITALIZACIÓN.
- UNIDADES QUIRÚRGICAS DE HOSPITALIZACIÓN.
- UNIDADES DE CUIDADOS INFANTILES.
- UNIDADES DE CUIDADOS MATERNALES.
- UNIDADES DE CUIDADOS GERIÁTRICOS.
- UNIDADES DE CUIDADOS DE SALUD MENTAL.
- UNIDADES DE CUIDADOS ESPECIALES.
- BLOQUE QUIRÚRGICO.
- CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

3.3 Programa

Ver anexo de OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EN UNIDADES DE CUIDADOS ASISTENCIALES.

3.4 Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La asignación de los grupos de alumnos a los diferentes servicios y centros de prácticas se realizará de acuerdo con la planificación del centro y la disponibilidad de centros asistenciales, dándose a conocer antes de cada rotatorio.

El alumno, durante todo el grado, podrá optar a realizar modulares en Centros Sanitarios con los que la escuela tenga convenio. Podrán ser dos, si los centros están fuera del Sector, o tres si los centros pertenecen a Huesca y provincia y/o trabaja en un centro sanitario.

3.5 Bibliografía y recursos recomendados

- Martínez Ramírez N I, Terrón López MJ, Gallego Izquierdo T, Álvarez Comino MJ, Rubio Alonso, M, Hernando Jerez MA. Competencias en las Prácticas Clínicas en Ciencias de la Salud. Guía de estrategias y recursos para su desarrollo y evaluación. Madrid: MedicaPanamericana; 2016.
- Alfaro-LeFevre R. Pensamiento crítico, razonamiento clínico y juicio clínico. Un enfoque práctico 6ªed. Barcelona: Elsevier; 2017.
- Mazurek Melnyk B, Fineout-Overholt E. Práctica basada en la evidencia para ciencias de la salud. Mejores prácticas. 3ªed. Barcelona: Wolters Kluwer; 2015.

4. NORMATIVA DE PRÁCTICAS

HORARIOS EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN JORGE

UNIDAD/SERVICIO	ENTRADA	SALIDA
Hemodiálisis: Turno 12h en días alternos Turno Mañana	7:35 h	19:15 h 14:00 h
Consultas Externas	8:15 h	14:30 h
Hematología	7:45 h	14:15 h
Centros de Salud** Geriátricos** Circuito Oncológico UME/ULE**	8:00 h**	14:30 h**
HOSPITALIZACIÓN Turno de MAÑANA Turno de TARDE	7:45 h 14:15 h	14:30 h 20:15 h
HOSPITALIZACIÓN 4º Turno de MAÑANA Turno de TARDES Turno de NOCHE	7:45 h 14:45 h 19:45 h	14:30 h 20:45 h 8:00 h

*Las horas del cuadro son para las firmas en la Escuela de los alumnos en servicios del Hospital Universitario San Jorge. Además, en cada unidad o servicio, el alumno volverá a firmar, tanto la Entrada como la Salida.

** En los centros de salud y otros centros fuera del HUSJ, los alumnos firmarán únicamente en el lugar de las prácticas y en el horario que aparece en el cuadro.

El alumno deberá:

- **Firmar la entrada y la salida en la Unidad/Servicio correspondiente.**
- Tener los materiales de uso obligatorio en el Prácticum, que son
 - Pijama de Uniforme (traer el recomendado en la Escuela).
 - Zapato blanco cerrado.
 - Bolígrafo de cuatro colores.
 - Reloj con segundero.
 - Libreta de bolsillo, para anotaciones.
 - Tijeras de punta roma de 12 cm.
 - Bata blanca o chaqueta de punto azul marino.
 - Identificación personal en lugar visible.
- Para evitar **la transmisión de infecciones** es necesario:
 - Cambiarse de uniforme 2 veces por semana, o cuando sea necesario.
 - Llevar el pelo recogido, las uñas cortas y sin pintar.
 - No llevar objetos personales que puedan servir como medio de transmisión y/o puedan dañar al paciente (anillos, pulseras).
 - Depositar los uniformes en el lugar destinado a tal fin en los vestuarios de la Escuela, para que sean llevados a la lavandería, y **NUNCA** sacarlos fuera sin lavar.
 - No salir, con el uniforme, de los límites del recinto hospitalario.
- Comunicar lo antes posible, cualquier problema relacionado con las prácticas a la Supervisora de la Unidad o servicio y a la Profesora responsable, así como, y si es posible con antelación, cualquier ausencia prevista.
- Presentarse **siempre** como alumno de la Escuela, tanto a la supervisora como al resto de profesionales, así como a los pacientes o familiares.
- Dispondrá de media hora de descanso, adaptado a las necesidades de la Unidad. Dicho descanso puede realizarlo en la cafetería de la EUE. o en la cafetería del propio Centro de prácticas.

Recordamos que NO se permite:

- Fumar (ni vapear), ya que está prohibido por ley en los Centros y Recintos Hospitalarios, así como en las zonas de acceso.
- Usar dispositivos móviles en los servicios de prácticas.
- Salir del recinto hospitalario con el uniforme de prácticas.

El incumplimiento de estas normas puede suponer la calificación de SUSPENSO en el PRÁCTICUM

5. NORMATIVA INTERNA

Los alumnos, durante su permanencia en la Escuela, deberán observar las siguientes normas:

- Utilizar los servicios que ofrece la Escuela en las horas establecidas
- Mantener los espacios físicos dedicados a ello, en orden y limpieza.
- No trasladar mobiliario u otros enseres de un lugar a otro de la Escuela o fuera de ella, sin el permiso correspondiente.

Huesca, 30 de octubre de 2024